

CÍA. DE TRANSPORTE URBANO

TRANSGUACAMAYO S.A.

Resolución N° 99.1.1.12191

Vía a Pto. Napo a 200 m de la Gasolinera "Luz María"
Celular: 0995729436 Correo: transguacamayo@gmail.com
Tena-Napo-Ecuador



ACTA No 40

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.**

En la ciudad del Tena, Provincia del Napo, hoy martes 21 de abril del 2015 siendo las 09:00h, en la Sede Social de la compañía ubicada en la Vía a Pto. Napo, a 200 metros de la Gasolinera "LUZ MARÍA", se reúnen los Accionistas de la compañía de TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A., con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria, previa convocatoria realizada el día 10 de abril del 2015, según lo determina la ley y los estatutos de la compañía. Se cuenta con la presencia de los señores: : **Apo Contreras Héctor Alfonso**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Arias Rosero Edison Darwin**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Arias Rosero Omar Roque**, poseedor de 46 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Barreno Guerrero Luis Gonzalo**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Barreno Rosero Luis Gonzalo**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Flores Camino Carmen Yolanda**, poseedora de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jarrín Freire Marcio Modesto** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jarrín Sánchez Danilo Lautaro** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jiménez Vega Gerardo Elías** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Lluguín Barreno Luis Adalberto**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Machado Moya Segundo Jacinto**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Ocaña Villaroel José Vicente**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Paredes Nájera Marcos Iván**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Paredes Nájera Mercedes Maribel**, en representación del accionista **Paredes Paredes José Antonio** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, conforme al poder que se exhibe y se agrega al expediente; **Rodríguez Llerena Rodrigo Carlos** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Yáñez Quijano Telmo** poseedor de 46 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; Estando presente el 100% del capital social de la compañía según consta en la Nómina de Accionistas que asisten a esta Junta, sin contar con la 1 acción que se encuentran en poder de la compañía y cuyos derechos se encuentran en suspenso. En amparo de lo que establece el artículo 119 de la Ley de Compañías se constituye en Junta General Extraordinaria para tratar los puntos del orden del día que consta en la convocatoria la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.** Se convoca a los

Dirección: Vía a Pto. Napo a 200 metros de la Gasolinera "Luz María"

Celular: 0995729436



sistema de rastreo satelital en las unidades, solicitudes hechas al municipio de los alargues de rutas y alza de pasajes, mejoramiento de la sede, participación en actividades deportivo en bien de la organización.

Terminada la lectura del informe de presidencia y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Modesto Jarrín, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

PUNTO No 4. Informe de Gerencia; el Gerente General de la compañía el ing. Cristian Pico Leguizamo solicita la palabra y da lectura de su informe presentado en relación con los actividades económicas de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014; además el Gerente expone en su informe las principales actividades de carácter, social, trámites realizados, avances de trámites en diferentes entidades, así como proyectos en bien de la compañía y gestiones ejecutadas en conjunto con los administradores durante el año 2014. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las intervenciones de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

PUNTO No 5. Informe de Comisario; el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto del orden del día a tratarse, siendo el mismo: informe presentado por la comisaria de la compañía, en éste punto la Sra. Carmen Flores pide al Secretario que dé lectura al informe presentado en relación con las acciones realizadas en calidad de Comisaria tanto del manejo de recursos económicos, movimientos y Administración dentro de la compañía; tanto de ingresos como de egresos realizados durante el ejercicio económico del año 2014, la Sra. Comisaria manifiesta que ha procedido a realizar los movimientos y comprobantes tanto de ingresos como de egresos y que se encuentran de acuerdo al régimen tributario, las cifras que encuentran descritas en los balances del presente ejercicio se encuentran registrados en los libros de contabilidad y estos están apegados a la ley, los controles que maneja la compañía son adecuados; no ha sido necesario la contratación de una Auditoría puesto que los activos de la compañía no llegan a los mínimos exigidos por la ley para el control de la contabilidad de la compañía, mencionó que ha recibido toda la colaboración por parte de Gerencia y secretaría; además recomendó que los balances se presenten oportunamente dentro de los tres primeros meses como se lo ha venido realizando, para mayor tranquilidad y tiempos permitidos por la superintendencia de la compañía.

PUNTO No 6; Análisis y aprobación del Balance del ejercicio económico del año 2014 Como sexto punto del orden del día, el Presidente pone a consideración de la Junta el aprobación el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2014, preparado y presentado por el Gerente General, los documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, se invita a la a través de la ing. Magallí Arrobo - Contadora de la Compañía; la Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueban por unanimidad de los accionistas presentes, los Balances presentados, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que el accionista Sr. Luis Barreno, sugiere que se elabore informes trimestrales y que se extiendan a los Señores accionistas de la compañía de acuerdo a lo acordado en



CÍA. DE TRANSPORTE URBANO

TRANSGUACAMAYO S.A.

Resolución N° 99.1.1.12191

Vía a Pto. Napo a 200 m de la Gasolinera "Luz María"
Celular: 0995729436 Correo: transguacamayo@gmail.com
Tena-Napo-Ecuador



ACTA No 38

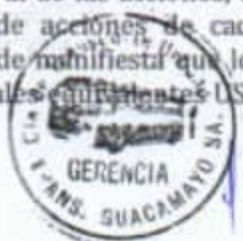
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.

En la ciudad del Tena, Provincia del Napo, hoy martes 11 de Noviembre del 2014 siendo las 17:00h, en la Sede Social de la compañía ubicada en la Vía a Pto. Napo. a 200 metros de la Gasolinera "LUZ MARÍA", se reúnen los Accionistas de la compañía de TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A., con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, siendo ellos los señores: **Apo Contreras Héctor Alfonso**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Arias Rosero Edison Darwin**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Barreno Guerrero Luis Gonzalo**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Barreno Rosero Luis Gonzalo**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Flores Camino Carmen Yolanda**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jarrín Freire Marcio Modesto** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jarrín Sánchez Danilo Lautaro** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jiménez Vega Gerardo Elías** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Lluguín Barreno Luis Adalberto**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Lluguín Barreno Franklin Washington**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Machado Moya Segundo Jacinto**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Ocaña Villaroel José Vicente**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Paredes Nájera Marcos Iván**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Rodríguez Llerena Rodrigo Carlos** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Santos Chalgua Hugo Telmo** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; Estando presente el 100% del capital social de la compañía según consta en la Nómina de Accionistas que asisten a esta Junta, sin contar con las 93 acciones que se encuentran en poder de la compañía y cuyos derechos se encuentran en suspenso. Los accionistas de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías. La Junta es presidida por su Presidente, el señor Marcio Modesto Jarrín Freire, y actúa como secretario el Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, Gerente General de la compañía. Por medio de secretaría se pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día:

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES NO REPARTIDAS DE AÑOS ANTERIORES.-

El Sr. presidente toma la palabra y hace mención que la política de distribución de utilidades no distribuidas de los años 2010, 2011, 2012 y 2013; se mantiene aún pendiente, expresando de la siguiente manera:

El presidente señaló que la propuesta de acuerdo a las consultas pertinentes, es la de distribuir las utilidades de los años 2010, 2011, y 2012; siendo el valor equivalente al de las acciones, es decir en función del porcentaje (6,14%) correspondiente al número de acciones de cada Accionista, y que está establecido en el Reglamento Interno vigente, donde manifiesta que los Srs. Accionistas poseen cada uno y de modo equitativo 73 acciones nominales equivalentes USD



despacho en la líneas 1 y 2 durante los días que laboran las unidades; luego del análisis correspondiente se resuelve:

Resolución: La Junta General Ordinaria, por unanimidad de los accionistas asistentes resuelve que se les realizará y legalizara en el MRL los /as contratos a los señores/as Despachadores/as.

PUNTO No 9 Clausura. El Sr. Presidente al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, clausura la sesión agradeciendo a todos los presentes, siendo las 13:10h. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado y resuelto El Presidente juntamente con el secretario que justifica.

Modesto Jarama
Sr. Modesto Jarama
PRESIDENTE



Cristian Pico
Ing. Cristian Pico
GERENTE - SECRETARIO



Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano TRANSGUACAMAYO S.A., de la ciudad del Tena a una Junta Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 17 de Abril del 2015, a las 09:00 horas en la Sede Social de la compañía ubicada en la Av. 15 de Noviembre, Sector Santa Rosa Vía a Pto. Napo a 200 metros de la Gasolinera "Luz María" en la ciudad del Tena; para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Informe de Presidencia.
4. Informe de Gerencia.
5. Informe de Comisario(a).
6. Análisis y aprobación del Balance del ejercicio económico del año 2014.
7. Análisis y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
8. Análisis y resolución sobre el asunto laboral del personal de la Compañía.
9. Clausura.

NOTA: Los documentos a tratar en la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía ubicada en el barrio Santa Rosa, Av. 15 de Noviembre vía a Puerto Napo a 200 metros de la Gasolinera "Luz María".

Se convoca de manera especial a los Comisarios de la compañía Srs. Carmen Yolanda Flores Camino y José Vicente Ocaña Villaroel, de conformidad con el art. 242 de la Ley de Compañías vigente, los cuales han sido convocados personal e individualmente.

Atentamente,


Sr. Modesto Jarrín
PRESIDENTE



Tena, 10 de abril del 2015

La Junta General es presidida por su Presidente, el señor Marcio Modesto Jarrín Freire, y actúa como secretario el Ing. Cristian Rafael Pico Leguizamo, Gerente General de la compañía, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

PUNTO No 1. Constatación Del Quórum. Con el 93.85%, de los convocados, existe el quórum reglamentario. Únicamente se registra la ausencia del accionista Franklin Lliguin con 73 acciones.

PUNTO NO 2. Instalación de la sesión. El Sr. Modesto Jarrín, en su calidad de Presidente, agradece la presencia de todos los accionistas e instala la sesión siendo las 9:30h.

PUNTO No 3. Informe de Presidencia; interviene el Sr. Modesto Jarrín; pone en conocimiento de los Srs. Accionistas el informe presentado para lo cual, cede la palabra al Gerente General de la compañía quien actúa en calidad de secretario, a fin de que dé lectura al informe presentado en relación con las principales actividades desarrolladas desde el mes de abril del 2014 hasta el mes de marzo del año 2015; manifiesta que se han realizado diferentes acciones en distintos ámbitos tales como implementación de



reuniones anteriores; luego del análisis correspondiente, adicionalmente se procedió a dar la palabra a las explicaciones Ing. Magalli Arrobo, quien expuso los aspectos referentes a los aspectos contables acorde a las nuevas disposiciones del SRI y de la Superintendencia de compañías,

y de las utilidades no distribuidas, cuya resolución reza en el **Acta N° 38** del 11 de noviembre del año 2014, donde se resolvió: repartir las utilidades de los años 2010, 2011, 2012 y 2013; siendo el valor equivalente al de las acciones, es decir en función del porcentaje (6,14%) correspondiente al número de acciones de cada Accionista, y que está establecido en el Reglamento Interno vigente, donde manifiesta que los Srs. Accionistas poseen cada uno y de modo equitativo 73 acciones nominales equivalentes USD 1,00 de los Estados Unidos de América; exceptuando las 93 acciones (7,83%) que se encuentran en poder de la compañía hasta mencionada fecha y cuyos derechos se encuentran en suspenso; pero como la Compañía no cuenta con liquidez económica, se acordó por unanimidad la compañía posee en sus activos el bien TERRENO, mismo que asciende a un valor de \$ 25.000,00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES DE NORTE AMÉRICA), a partir de ésta resolución, se deja constancia a la Ing. Arrobo en la presente Junta que hasta mientras el Activo Terreno se mantiene en el Balance hasta que se realicen los trámites en el Municipio para su legalización y acorde a ello se liquiden a los accionistas los haberes por parte de la Compañía; cabe indicar que también se resolvió que de existir futuros accionistas en cuya venta de acciones, no tendrán derecho del terreno y que se distribuirá según la resolución del **Acta N° 38**, entre los Srs. Accionistas que constan según la nómina que consta en la página web de la Superintendencia de Compañías; de acuerdo a los análisis y explicaciones se pasa al siguiente punto del orden del día.

Resolución: La Junta General Ordinaria, resuelve por unanimidad de los asistentes aprobar los balances del ejercicio económico 2014, se exceptúan los accionistas. Sra. Carmen Flores y Vicente Ocaña en sus calidades de Comisarios de la compañía.

PUNTO No 7: Análisis y resolución sobre el destino de las utilidades del Ejercicio económico 2014 Una vez que se pasa al séptimo punto del orden del día para definir el destino de las utilidades del presente ejercicio, habiéndose analizado entre los Accionistas;

Resolución: La Junta General Ordinaria, resuelve por unanimidad de los asistentes resuelve que las utilidades generadas en este período fiscal, sean repartidas entre los accionistas y trabajadores conforme lo establece la Ley y demás estamentos vigentes;

PUNTO No 8 Análisis y resolución sobre el asunto laboral del personal de la compañía

En lo referente al Asunto de los trabajadores de la compañía, analizando los antecedentes se expone la situación de los Despachadores que es menester legalizar los contratos de dicho personal, pese a que ha existido un contrato previo, sin embargo al haber realizado el Acta de finiquito es importante realizar un contrato de acuerdo a las nuevas disposiciones del Código laboral; con lo que se mantendrá al personal con relación de dependencia acorde a las exigencias del MRL e IESS, debido a que por lo que interviene el Sr. Gerardo Jiménez, donde manifiesta que se debería legalizar lo antes posible, conforme lo establece la ley y también apoya el criterio del Sr. Gerardo Jiménez, a fin de que se les contrate lo más pronto posible a quienes realizan las actividades del



CIA. DE TRANSPORTE URBANO**TRANSGUACAMAYO S.A.****Resolución N° 99.1.1.12191****Via a Pto. Napo a 200 m de la Gasolinera "Luz María"****Celular: 0995729436 Correo: transguacamayo@gmail.com****Tena-Napo-Ecuador**

1,00 de los Estados Unidos de América; exceptuando las 93 acciones (7,83%) que se encuentran en poder de la compañía y cuyos derechos se encuentran en suspenso, para así determinar el tratamiento que se va a dar las utilidades no repartidas pertenecen los años antes citados. Al no contar con efectivo en ese momento, se mociona que debido a la falta de recursos económicos la compañía posee en sus activos el bien TERRENO, mismo que asciende a un valor de \$ 25.000,00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES DE NORTE AMÉRICA)

También hizo hincapié, que de existir futuros accionistas en cuya venta de acciones, no tendrán derecho del terreno y que se distribuirá a los Srs. Accionistas que constan según la nómina que consta en la página web de la Superintendencia de Compañías.

RESOLUCIONES.-

1. Luego de los análisis correspondientes, la junta RESUELVE por unanimidad la distribución de utilidades con el Activo TERRENO, toda vez que la compañía no cuenta con liquidez en efectivo para pagar las utilidades a los Señores Accionistas
2. Recomendar a futuros accionistas que dentro de la venta o cesión de acciones, no tendrán derecho a ninguna parte del terreno, se distribuirá únicamente a los Srs. Accionistas que constan según la nómina que consta en la página web de la Superintendencia de Compañías.
3. La junta de Accionistas delegó al Gerente General iniciar los trámites pertinentes que ameriten para la legalización y de ésta manera proceder con la distribución de las utilidades como reposa en las resoluciones antes descritas; mientras tanto se visualizará en los balances la cuenta TERRENO, hasta finalizar con la legalización de orden legal y contable.

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por secretaría, se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todos los accionistas, siendo las 20h10se levanta la sesión.

Firmando para constancia de lo acordado todos los accionistas en unidad de acto.


Sr. Modesto Jarrin
PRÉSIDENTE




Ing. Cristian Pico
GERENTE-SECRETARIO




Sr. Héctor Apo
ACCIONISTA


Sr. Edison Arias
ACCIONISTA


Sr. Luis Barreno Rosero
ACCIONISTA


Sr. Gonzalo Barreno Guerrero
ACCIONISTA


Sr. Danilo Jarrin
ACCIONISTA


Sra. Carmen Flores
ACCIONISTA


Sr. Gerardo Jiménez
ACCIONISTA


Sr. Franklin Liguin
ACCIONISTA



